

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*RESOLUCION de la Dirección General de Promoción de Sahara por la que se anuncia concurso para la provisión de la plaza de Registrador de la Propiedad y Jefe Técnico de Propiedades vacante en la Provincia de Sahara.*

Vacante en la Provincia de Sahara la plaza de Registrador de la Propiedad y Jefe Técnico de Propiedades de El Aaiún, se anuncia su provisión a concurso entre funcionarios del Cuerpo de Registrador y de la Propiedad que no hayan cumplido la edad de cuarenta y cinco años el día en que termine el plazo de presentación de instancias.

La citada plaza es dotada con los emolumentos siguientes:

1. Sueldo de 144.000 pesetas anuales.
2. Asignación de residencia en la cuantía del 100 por 100 del sueldo.
3. Dos pagas extraordinarias, en la cuantía de 12.000 pesetas cada una.
4. Complementos en cuantía de 252.000 pesetas anuales, con deducción de lo que perciba por honorarios de arancel y premios de liquidación.
5. La ayuda familiar a que tenga derecho.

Las instancias, en las que se hará constar el estado civil del interesado y, en su caso, número de hijos, deberán dirigirse al ilustrísimo señor Director general de Promoción de Sahara (Presidencia del Gobierno), por conducto de la Dirección General de los Registros y del Notariado, que cursará tan sólo las de aquellos que considere destinables.

El plazo de presentación de instancias será de treinta días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y estarán acompañadas de los documentos que a continuación se relacionan:

- a) Documento acreditativo de que el solicitante pertenece al Cuerpo de Registradores de la Propiedad o al de Aspirantes, en el que se hará constar la fecha de nacimiento.
- b) Certificado médico oficial acreditativo de que el aspirante no padece lesiones de tipo tuberculoso de carácter evolutivo, sean o no bacilíferas, así como de no presentar desviación acentuada de la normalidad psíquica de tipo caracterológico o temperamental.
- c) Dos fotografías tamaño carnet, y
- d) Cuantos documentos estimen oportuno aportar en justificación de los méritos que aleguen.

El hecho de acudir al concurso, en el que sólo se admitirán varones, representa la obligación de servir la plaza durante un periodo de tiempo no menor de veinte meses ininterrumpidos, al final de los cuales tendrá derecho el funcionario al disfrute de una licencia reglamentaria de cuatro meses, en la forma que determinan las disposiciones vigentes, con la percepción íntegra de todos los emolumentos consignados en el presupuesto de la expresada provincia.

Los gastos de viaje, tanto de incorporación y regreso como los de las licencias reglamentarias, serán de cuenta del Estado para el funcionario y familiares a su cargo, con sujeción además a lo establecido en las disposiciones dictadas al efecto.

Para el caso de que el concurso entre Registradores resultase desierto, podrán concurrir al mismo para la provisión de dicha vacante con carácter interino, conforme al artículo 107 del Decreto de 10 de diciembre de 1949, los componentes del Cuerpo de Aspirantes a Registradores de la Propiedad, en las condiciones indicadas.

La Presidencia del Gobierno, apreciando libremente los méritos y circunstancias que concurren en los solicitantes, podrá designar a cualquiera de ellos, siempre que cumpla las condiciones exigidas en el presente concurso, o bien declararlo desierto si lo estima conveniente.

Madrid, 31 de enero de 1972.—El Director general, Eduardo Junco Mendoza.—Conforme: Luis Carrero.

*RESOLUCION del Tribunal calificador del concurso-oposición restringido para cubrir cinco plazas de Auxiliares en el Servicio de Publicaciones del Ministerio de Educación y Ciencia por la que se convoca a los opositores.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el número 6.5 de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 30 de junio de 1971 (B.O.

letín Oficial del Estado número 187, del día 6 de agosto siguiente), este Tribunal ha resuelto:

Primero.—Convocar, en único llamamiento, para el día 8 de marzo de 1972, a las diecisiete treinta horas, al objeto de realizar los ejercicios previstos en el número 6.7 de la convocatoria, a los aspirantes doña María del Carmen Antuña Martín, doña María Blanca Benito Martín, don José Botella Buitrago, don Joaquín Cazaña Ruiz y doña María del Recuerdo López Espeja, residentes en Madrid, admitidos al concurso-oposición restringido convocado para cubrir cinco plazas de Auxiliares en el Servicio de Publicaciones del Ministerio de Educación y Ciencia.

Segundo.—La realización de los ejercicios tendrá lugar, en la hora y día expresados, en el Servicio de Personal de la Administración Institucional de la Dirección General de la Función Pública, sito en Velázquez, número 61, piso primero, en Madrid.

Tercero.—Los aspirantes podrán ser portadores de máquina de escribir, no eléctrica, a fin de realizar en ella el ejercicio correspondiente.

Madrid, 18 de febrero de 1972.—El Secretario del Tribunal, Salvador Fernández Domínguez.—Visto bueno: El Presidente, Julio Camuñas y Fernández-Luna.

### MINISTERIO DE JUSTICIA

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se señalan el día, hora y lugar en que se ha de celebrar el sorteo de opositores al Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia y el día, hora y lugar del comienzo del primer ejercicio.*

El Tribunal número 1, en sesión celebrada el día de hoy, ha acordado señalar el día 7 de marzo próximo, a las cinco de la tarde, y en la Sala Primera de lo Civil de la Audiencia Territorial de esta capital, para que tenga lugar el sorteo de opositores a ingreso en el Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia, por los tres turnos.

Asimismo se convoca en única vuelta para la práctica del primer ejercicio a los opositores comprendidos en el turno restringido entre Agentes Judiciales de la Administración de Justicia para el día 20 de marzo próximo, a las cuatro de la tarde, en el salón de Procuradores del Palacio de Justicia de esta capital.

Igualmente se convoca, en única vuelta, para la práctica del primer ejercicio a los opositores comprendidos en el turno restringido entre Oficiales y Auxiliares de la Administración de Justicia para el día 22 de marzo, a las cuatro de la tarde, en el salón de Procuradores del Palacio de Justicia.

Los opositores aportarán su correspondiente máquina de escribir, documento nacional de identidad y pluma estilográfica o bolígrafo.

Madrid, 15 de febrero de 1972.—El Presidente del Tribunal, Faustino Mollinedo.—El Secretario, Francisco Bргуete.

*RESOLUCION del Tribunal de las oposiciones a ingreso en la Escuela Judicial por la que se hace público el programa de temas para el primer ejercicio y se señala fecha para la celebración del acto de sorteo.*

En sesión celebrada el día 14 de los corrientes, el Tribunal censor de las oposiciones para ingreso en la Escuela Judicial, en cumplimiento de lo prevenido en las normas octava y novena de la Orden de 5 de julio de 1971, adoptó los siguientes acuerdos:

1.º Aprobar el programa de temas que han de servir para el desarrollo del primer ejercicio y que queda redactado en la forma siguiente:

Tema 1. Concepto y naturaleza de los derechos reales.—Su cunta idea de los más importantes.

Tema 2. Problemática de la propiedad horizontal.

Tema 3. Principios hipotecarios en nuestra legalidad registral inmobiliaria.